

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

- 2** *ORDEN 997/2010, de 1 de marzo, por la que se dispone dejar sin efecto la convocatoria del puesto de trabajo número 40488, convocado por Orden 613/2010, de 11 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de febrero) para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Educación.*

Convocado por Orden 613/2020, de 11 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de febrero), de la Consejería de Educación, concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en dicha Consejería, entre los que figura el número 40488 denominado “Neg. Apoyo Administrativo I”, NCD 18, esta Consejería

DISPONE

Dejar sin efecto, por razones organizativas, la convocatoria del referido puesto de trabajo número 40488 denominado “Neg. Apoyo Administrativo I”, NCD 18.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, ante el Consejo de Educación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, ambos contados a partir del siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid, a 1 de marzo de 2010.—La Consejera de Educación, PD (Orden 37/2002, de 14 de enero), del Consejero de Educación, el Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.

(03/9.016/10)